



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: **DRA. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Declaración de unión marital de hecho
Radicación : 41001-31-10-005-2021-00288-01
Demandante : MARÍA ISABEL MURCIA CALDERÓN
Demandado : HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELMER FERNANDO
MARTÍNEZ MOLINA
Procedencia : Juzgado Quinto de Familia de Neiva
Asunto : Apelación de Sentencia

Neiva, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Procedente del Juzgado Quinto de Familia de Neiva, llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por *la parte demandante* contra la sentencia de primera instancia, concedido en el efecto suspensivo; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia dictada el 07 de junio de 2023, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 ibídem.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a157ad3fe27f2d33e0d15ad7721d4b6b358e103ea043e0b4292ec6be8dc46e6a**

Documento generado en 31/01/2024 11:25:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>